

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-mar-2022. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 538
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Stiven Moreno García
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00201-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso ejecutivo con garantía real de menor cuantía, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., actuando por conducto de su representante legal, en contra del señor STIVEN MORENO GARCIA.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcb3fd952aee1a66faa6bcd95e99cc8d7765b5b4e40dd0b7d00556190bd94418**

Documento generado en 08/03/2022 09:22:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>